



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0020181/2016

Córdoba,

05 MAY 2016

VISTO

La R.D. 1676/12 por la que se designan ayudantes alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Psicología Evolutiva de la Niñez** durante el periodo 05.11.2012 al 05.11.2014; y

CONSIDERANDO :

Que la Profesora Ana Faas informa que los alumnos Rodrigo Del Caño y Silvana Elizabeth Esquivel, cumplieron con las obligaciones de la ayudantía alumno, presentando los trabajos reglamentarios: "La revalorización del aporte de Winnicott a la Cátedra Psicología Evolutiva de la Niñez" y "Conceptualizaciones sobre el rol del padre para el desarrollo saludable de un niño"; respectivamente.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

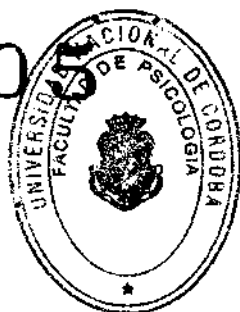
Artículo 1º: Aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a los alumnos Rodrigo Del Caño y Silvana Elizabeth Esquivel, realizadas en la Cátedra de **Psicología Evolutiva de la Niñez** de la Facultad de Psicología, durante el periodo 05.11.2012 al 05.11.2014.

Artículo 2º: Dejar constancia de que los alumnos Rodrigo Del Caño y Silvana Elizabeth Esquivel, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

705



Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA